

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 312 Miércoles 28 de diciembre de 2011

Sec. IV. Pág. 105019

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42532 *ALICANTE*

Doña Cristina Cifo González, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 507/11.

Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso: Granitos del Mediterráneo, S.A.

Concursado: Granitos del Mediterráneo, S.A. con CIF: A-03361813 y domicilio social en Monforte del Cid -03670-(Alicante), carretera de Monforte-Agost, km 9.

Representación: Esther Pérez Hernández y asistencia técnica: Juan Carlos Pareja Roca.

Fecha de presentación de la solicitud: 14 de noviembre de 2011.

Fecha del auto de declaración: 29 de noviembre de 2011.

Administrador concursal: Don Manuel Monzo Salas, en su condición de Abogado con los siguientes datos profesionales: domicilio en Alicante, plaza de los Luceros, n.º 4, tlno.: 963 390 440, fax: 963390430 y correo electrónico: manuel.monzo@cuatrecasas.com

Facultades del concurso: El deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Constancia del patrimonio inmobiliario: No consta.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado, la comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 12 de diciembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110092673-1